



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

ACTA DE SUBASTA DE TERRENO COMUNAL CON DESTINO A CULTIVO AGRARIO (INTRODUCIDOS)

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Viana, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa Dña Blanca Yolanda González Garcia, del Concejal, D. José Luis Reinares Gómez y asistidos de la Secretaria de la Corporación Dña M^a Asunción Gil Barnó, siendo las 9:00 horas, según se señala en el Edicto fijado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para realizar las actuaciones que procedan respecto a la contratación del aprovechamiento de los terrenos comunales (Introducidos), mediante subasta pública y a viva voz, en aplicación del acuerdo adoptado por el Pleno municipal en su sesión de 19 de febrero de 2026 y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de parcelas comunales, con el objeto de proceder a la regularización de las ocupaciones de terreno comunal de poca entidad o superficie, conocidos como introducidos, se declaró abierto el acto por la Presidencia, dándose lectura al Pliego de condiciones particulares.

Se comprueba previamente que todos los participantes han presentado los Anexos I y II del Pliego de condiciones y que han constituido la fianza provisional.

Posteriormente se da comienzo al acto propio de la subasta pública, dando el siguiente resultado por cada recinto:

	PARAJE	POLIGONO	PARCELA	METROS	ADJUDICATARIO	IMPORTE
28	VALMAYOR	9	107-2	129	Desierta	
29	VALMAYOR	9	107-1	5574	Desierta	
30	VALMAYOR	9	103-2	317	Desierta	
31	VALCAVADILLA	9	537-4	1755	Desierta	
32	VALCAVADILLA	9	537-30	87	Sáenz González Jesús Javier	5,08
33	VALCAVADILLA	9	537-29	503	Sáenz González Jesús Javier	29,39
34	LA CHARRINA	8	445-2	1300	Murguiondo Garnica Luis María	75,96
35	VALDECUEVAS	8	294-15	327	Murguiondo Garnica Luis María	19,11
36	LOS QUEMADOS	8	431-2	372	Gambra San Millán Daniel	21,74

37	LA CHARRINA	8	445-1	950	Sociedad Hnos Los Arcos Fernández	55,51
38	VALDEARAS	6	333-1	853	Sáenz Sainz Alberto	49,84
39	VALDECUEVAS	8	421-1	463	Desierta	
40	VALLONDA	8	220-1	422	Desierta	
41	VALLONDA	8	219-1	173	Desierta	
42	VALLONDA	8	215-1	140	Desierta	
43	VALLONDA	8	216-1	113	Desierta	
44	VALLONDA	8	363-2	724	Desierta	
45	CORNAVA	11	263-1	4874	SAT Hnos Díaz de Cerio	284,80
46	CORNAVA	11	28.1	1606	Desierta	
47	BARRANCO CASTILLA	10	19.1	191	Desierta	
48	FUENTEAMARGA	11	212-1	849	García Díaz de Cerio Juan Ignacio	49,61
49	EL CASCAJO	18	595-1	10.869	Desierta	
50	EL LECINEDO	13	167-1	832	Desierta	
51	ESPAÑA	19	302-6	445	Desierta	
52	ALTILLO CUEVAS	21	44-1	1003	Desierta	
53	ALTILLO CUEVAS	21	32-1	595	Lubu S.C	34,77
54	ALTILLO CUEVAS	21	346-2	1359	Desierta	
55	ESPAÑA	19	295-1	2775	Viñedos de Castejones S.L	162,15
56	ULAGOSA	19	757-1	698	Desierta	
57	ULAGOSA	19	515-1	394	Desierta	

De conformidad con lo previsto en el punto 2 del Pliego de Condiciones Administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, se procede a la adjudicación provisional a favor de los pujadores precitados, entendiéndose que de no ser mejorado el remate en la sexta parte de su importe, como mínimo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 229.6 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, dicha adjudicación provisional, será elevada a definitiva por el Pleno de este Ayuntamiento.

El periodo de sexteo comienza a las 9:30 horas del día de hoy y finaliza a la misma hora del día 23 de marzo de 2026 y podrá ser formulado por cualquier persona legalmente capacitada, siempre que haya constituido previamente la garantía

provisional, así como la presentación de los Anexos I y II del Pliego de Condiciones Administrativas, debidamente cumplimentados y firmados.

Lo que se publica para general conocimiento
La Alcaldesa-Presidenta